



INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE**

TRIMESTRE I - 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en el rol de Evaluación y Seguimiento de la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión; y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio del 2020: “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”; la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de Austeridad” ; artículo 2.8.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015: “Medidas De Austeridad Del Gasto Público”, presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al trimestre enero a marzo de 2021 comparado con los trimestres octubre a diciembre de 2020 y con el trimestre enero a marzo de 2020.

OBJETIVO: Verificar el grado de cumplimiento de las directrices fijadas por el Gobierno Nacional sobre medidas de austeridad del gasto público implementadas en la Corporación, realizando el análisis de la clase 5 - Gastos del Plan Único de Cuentas PUC - sobre el comportamiento de los rubros del gasto, y presentar las condiciones y los hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones necesarios y pertinentes, a fin de dar cumplimiento con el plan de austeridad y eficiencia del gasto público y las medidas relacionadas con éste.

ALCANCE: Incluye las cuentas y subcuentas de la clase 5 (Gastos) relacionadas con el plan de austeridad, según registros del Balance De Prueba General del primer trimestre 2021, cuarto trimestre 2020 y primer trimestre 2020, para identificar las variaciones de éstas y la aplicación o no medidas que contribuyan al ahorro, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad referente a la austeridad del gasto público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El informe de Austeridad del Gasto Público, corresponde al primer trimestre 2021 comparado con el cuarto trimestre de 2020 y con el primer trimestre 2020, teniendo en cuenta las siguientes normativas:

Normativa	Descripción – Requisito
Resolución PPAL-RE-00004-2021 del 4/01/2021. Cornare.	Por medio de la cual se establece la tabla de Viáticos y Gastos de Viaje para el año 2021 y se establecen requisitos para su pago.
Resolución PPAL-RE-00084-2021 del 08/01/2021. Cornare	Por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de cajas menores en la Corporación (artículos primero, segundo, tercero, y octavo)
Resolución PPAL-RE-00105-2021 del 12/01/2021. Cornare.	Por medio de la cual se aprueba el Plan Anal de Adquisiciones de la Corporación
Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. Presidencia de la República	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. Artículos 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 (segundo párrafo)
Directiva Presidencial No. 09 de fecha 9 de noviembre de 2018.	Directrices de Austeridad. Numerales 1, 2, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.	Artículo 2.8.4.8.2.

METODOLOGÍA: La elaboración del informe de austeridad del gasto público, se basa en los registros del balance de prueba general de los trimestres enero – marzo de 2021; octubre – diciembre 2020 y enero – marzo 2020; para lo cual se realiza el comparativo y el análisis de las cifras aumentadas o disminuidas y determinar la aplicación de medidas de austeridad.

Las cifras que se presentan en el informe, corresponden con los reportes generados del aplicativo NOVASOFT 10, módulo CONTABILIDAD NIC SP (reportes CNT082A BALANCE DE PRUEBA GENERAL de los trimestres:

1. ENERO A MARZO DE 2021 (fecha 15/04/2021)
2. OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 (fecha 03/02/2021)
3. ENERO A MARZO DE 2020 (fecha 15/04/2021)

Estas cifras son verificadas a través del reporte CNT030 AUXILIAR POR CUENTA (consulta de detalles asociados a cuentas específicas del gasto) y en el módulo TESORERIA el reporte TES301 COMPROBANTES DE EGRESO, TES405 SALDOS DE CONTRATOS.

DETALLES DE SEGUIMIENTO A LOS RUBROS DEL GASTO:

AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	
1	Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
2	Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
3	Eventos - Capacitaciones
4	Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
5	Ahorro en publicidad estatal
6	Papelería y telefonía
7	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos
8	Austeridad en eventos y regalos Corporativos
9	Sostenibilidad ambiental
10	Acuerdos marco de precios

En los siguientes cuadros, se realiza descripción; relación del grupo; las cuentas y subcuentas evaluadas; los valores del gasto por cada período; las variaciones cuantitativas y el porcentaje de variación de éstas de la clase 5 gastos según el PUC.

1. MODIFICACIONES A LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

Mediante el Acuerdo No. 408 de fecha 27 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo aprobó la modificación a la planta de la Corporación, pasando de 214 a 223 cargos; de los cuales 22 cargos son de libre nombramiento y remoción y 201 cargos de carrera administrativa, la cual empezó a regir a partir del 1 de enero de 2021. Este Acuerdo se basa en los estudios técnicos realizado por la Unidad de Gestión Humana y Organizacional, con el fin de verificar la existencia de corresponsabilidad entre funciones, responsabilidades, estudios y salarios, dando como resultado la necesidad de ajustar la planta de cargos de la Corporación hasta en 4 grados más.

Lo anterior, se soporta en que la Corporación dispone de los recursos financieros para asumir los ajustes establecidos de la planta de personal de conformidad con las apropiaciones presupuestales contenidas en el Acuerdo Nro. 409 del 27 de noviembre 2020 "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas d los Ríos Negro y Nare CORNARE - para la vigencia fiscal de 2021" del Consejo Directivo de la Corporación.

Actualmente se encuentra en desarrollo la convocatoria 1437 de 2020 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en relación con la Corporación se suscribe el Acuerdo № 0387 de fecha 2020 28-12-2020: “Por el cual se modifica el artículo 8° del Acuerdo No. CNSC-20201000002646 del 3 de septiembre de 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare– Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1437 de 2020”. En esta convocatoria a la fecha, se ha desarrollado las etapas de: Divulgación, Convocatoria, Inscripciones y Verificación de Requisitos Mínimos; faltando las etapas de aplicación de pruebas, conformación de la lista de elegibles y la adopción de la lista de elegibles.

La Oferta Pública de Empleos - OPEC registrada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO y certificada por la Corporación, se detalla en los siguientes cuadros:

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ASCENSO

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Asesor	0	0
Profesional	7	7
Técnico	4	5
Asistencial	1	1
TOTAL	12	13

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD ABIERTO

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Asesor	0	0
Profesional	20	20
Técnico	5	8
Asistencial	2	4
TOTAL	27	32

Los gastos del comparativo de los trimestres enero – marzo de 2021 frente a los trimestres octubre – diciembre de 2020 y enero – marzo de 2020, para los funcionarios de la planta de cargos, se indican con los valores y variaciones registrados en la tabla anexa en Excel.

1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIV AS Y GASTOS DE PERSONAL	ENERO - MARZO 2020	OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	ENERO - MARZO 2021	VARIACIÓN UNO: ENERO -MARZO 2021 VS OCTUBRE - DICIEMBRE 2020		Variación Cualitativa	VARIACIÓN DOS: ENERO - MARZO 2021 VS ENERO - MARZO 2020		Variación Cualitativa
				DESCRIPCIÓN	2020		2020	2021	
Sueldos y Salarios+Honorarios+Gasto Público Social	3.620.633.472	4.599.332.813	4.243.322.317	-356.010.496	-7,74%	Disminuye	622.688.845	17,20%	Aumenta
Sueldos y Salarios	2.282.613.939	2.374.543.524	2.590.413.775	215.870.251	9,09%	Aumenta	307.799.836	13,48%	Aumenta
Sueldos de personal	2.266.486.126	2.341.146.129	2.543.735.228	202.589.099	8,65%	Aumenta	277.249.102	12,23%	Aumenta
Horas extras y festivos	1.644.865	0	0	0	0,00%	-	-1.644.865	100,00%	Disminuye
Indemnización por vacaciones	14.482.948	33.397.395	46.678.547	13.281.152	39,77%	Aumenta	32.195.599	222,30%	Aumenta
Honorarios	117.011.260	148.029.955	117.264.477	-30.765.478	-20,78%	Disminuye	253.217	0,22%	Aumenta
Gasto Público Social (Honorarios)	1.221.008.273	2.076.759.334	1.535.644.065	-541.115.269	-26,06%	Disminuye	314.635.792	25,77%	Aumenta

La cuenta 5101 (Sueldos y Salarios) y sus subcuentas 51010103 (Sueldos de personal), 51010303 (Horas Extras y Festivos), 51020303 (Indemnización por Vacaciones); la subcuenta 51117903 (Honorarios); y el grupo 55 (Gasto Público Social) en sumatoria de los valores de las cuentas y subcuentas de este ítem, registran para el primer trimestre 2021 **\$4.243.322.317**, para el cuarto trimestre 2020 **\$4.599.332.813** y para el primer trimestre 2020 **\$3.620.633.472**. Con base en estos registros se concluye:

- **Disminuye** para el primer trimestre de 2021 un valor total de **\$356.010.496**, equivalente al **7,74%** respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** para el primer trimestre de 2021 un valor total de **\$622.688.845**, equivalente al **17,20%** respecto al primer trimestre de 2020.

1.1 Sueldos y Salarios:

En sumatoria de los valores de esta subcuenta, registran para el primer trimestre 2021 **\$2.590.413.775**, para el cuarto trimestre 2020 **\$2.374.543.524** y para el primer trimestre 2020 **\$2.282.613.939**.

Con base en estos registros se concluye:

- **Aumenta** para el primer trimestre de 2021 un valor de **\$215.870.251**, equivalente al **9,09%** respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** para el primer trimestre de 2021 un valor total de **\$307.799.836**, equivalente al **13,48%** respecto al primer trimestre de 2020.

El aumento de esta subcuenta en cada trimestre evaluado, se justifica por los incrementos salariales autorizados y establecidos por el Gobierno Nacional para los funcionarios públicos, el pago de los derechos prestaciones de funcionarios y el aumento de la planta de cargos en la Corporación.

1.2 Sueldos de personal:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$2.543.735.228, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$2.341.146.129 y para el primer trimestre de 2020 registra \$2.266.486.126.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Aumenta** un valor de \$202.589.099 (8,65%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$277.249.102 (12,23%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

1.1.2 Horas extras y festivos:

Esta subcuenta **no registra valores** para el primer trimestre de 2021, ni para el cuarto trimestre de 2020.

Las variaciones de esta subcuenta son:

Disminuye un valor de \$1.644.865 (100%) para el primer trimestre de 2021, interpretándose como una disminución del 100% respecto al primer trimestre de 2020.

En los trimestres que esta subcuenta no registra valores, se justifica por la implementación de los protocolos de bioseguridad en la Corporación, los cuales incluye definición de horarios laborales, permitiendo estrictamente lo requerido de tiempo extra laboral, y dando cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional respecto a la declaratoria de la emergencia sanitaria en Colombia por causa de la COVID 19.

1.1.3 Indemnización por Vacaciones:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$46.678.547, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$33.397.395 y para el primer trimestre de 2020 registra \$14.482.948.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Aumenta** un valor de \$13.281.152 (39,77%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$32.195.599 (222,30%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

La indemnización por vacaciones (compensación dinero) a quince (15) funcionarios, situación dada por la necesidad en la Corporación del servicio de estos funcionarios para la ejecución de sus funciones y dar cumplimiento en la prestación de los servicios de la Corporación en forma oportuna.

Esta subcuenta es la que refleja mayor variación de aumento en términos de porcentaje comparada con las otras de la cuenta sueldos y salarios. Fueron a 15 funcionarios a los que se les reconoció el pago de indemnización por vacaciones.

1.2 Honorarios:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra **\$117.264.477**, para el cuarto trimestre de 2020 registra **\$148.029.955** y para el primer trimestre de 2020 registra **\$117.011.260**.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de **\$30.765.478 (20,78%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de **\$253.217 (0,22%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

En la prestación de los servicios, la Corporación contabiliza los contratos para la realización de gestiones administrativas tales servicios profesionales de revisoría fiscal; de asesoría jurídica externa; de servicios profesionales en salud ocupacional y fisioterapia, en contaduría pública, en la unidad financiera; en actividades de control y seguimiento; para honorarios miembros del Consejo Directivo.

En esta subcuenta se causan los reajustes del valor de los honorarios de los contratos de prestación de servicios regidos por Ley 80 de 1993 para el caso de lo relacionado en el párrafo anterior.

1.3 Gasto Público Social:

En la codificación del Catálogo de Cuentas del PUC, esta cuenta se encuentra estructurada en el nivel de grupo con el número 55 – Gasto Público Social.

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la Corporación como entidad pública, para la solución de las necesidades relacionadas con la educación ambiental, saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, gestión del riesgo y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales. En este concepto, se contabilizan los honorarios de los servicios profesionales contratados de apoyo a la gestión Corporativa de los respectivos proyectos.

Esta cuenta para el primer trimestre de 2021 registra quince (15) proyectos de la Corporación, los cuales incluyen los honorarios con sus respectivos códigos y descripción de los proyectos. Estos son: 1. Bio - Comercio Sostenible, 2. Gestión Integral de Ecosistemas, 3. Manejo Conservación, 4. Mejoramiento de la Calidad del Aire, 5. Conservación de Fauna y Flora, 6. Gestión Productiva Sostenible, 7. Cambio Climático, 8. Gestión del Riesgo, 9. Ordenamiento Ambiental Regional, 10. Educación Ambiental, 11. Estudios y Proyectos, 12. Planificación Ambiental, 13. Asistencia Técnica, y 14. Manejo y Administración de Información, 15. Asignación de Bienes y Servicios.

Cuatro (4) proyectos: 1. Cambio Climático Actividades de Conservación, 2. Gestión Integral del Recurso, 3. Gestión institucional y 4. Comunicación y Difusión Ambiental; no registra valores por honorarios en el primer trimestre de 2021.

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra **\$1.535.644.065**, para el cuarto trimestre de 2020 registra **\$2.076.759.334** y para el primer trimestre de 2020 registra **\$1.221.008.273**.

Las variaciones de esta subcuenta son:

Disminuye un valor de **\$541.115.269 (26,06%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020. Esta variación de disminución se justifica por la causación contable y pago oportuno de los honorarios a 31 de diciembre de 2020 de la gran mayoría de contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión Corporativa y por la terminación de la contratación de estos profesionales en este primer trimestre de 2021.

Aumenta un valor de **\$314.635.792 (25,77%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020, el cual se justifica por los reajustes en el valor de los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales para la vigencia 2021.

Conclusiones:

- Realizando la comparación del Primer Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, solo disminuyó el ítem de horas extras y festivos, dado que no se generó erogación alguna; los demás ítems analizados aumentaron, en razón de incrementos salariales autorizados y establecidos por el Gobierno Nacional para los funcionarios públicos, el pago de los derechos prestaciones de funcionarios y el aumento de la planta de cargos en la Corporación así como la necesidad en la Corporación del servicio de estos funcionarios para la ejecución de sus funciones y dar cumplimiento en la prestación de los servicios de la Corporación en forma oportuna.
- Realizando la comparación del Cuarto Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, disminuyeron los ítems de Honorarios y Gasto Público social, situación que se genera por la causación contable y pago oportuno de los honorarios a 31 de diciembre de 2020 de la gran mayoría de contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión Corporativa y por la terminación de la contratación de estos profesionales en este primer trimestre de 2021. Además, tampoco se generó erogación de pago de horas extras y festivos.

2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

Las comisiones de servicio en la Corporación, se encuentran reglamentadas en la Resolución PPAL-RE-00004-2021 del 4/01/2021. Cornare, la cual establece la tabla de viáticos y gastos de viaje para el año 2021, dando los lineamientos sobre disponibilidad presupuestal, autorización y pago de viáticos en la jurisdicción y por fuera de ésta.

Igualmente se cuenta con la Resolución PPAL-RE-00084-2021 del 08/01/2021, por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de cajas menores en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare Cornare para la vigencia 2021.

En estos actos administrativos se reglamenta que los responsables de las cajas menores, podrán pagar transporte con recursos de la caja menor, con la aprobación de la Subdirectora Administrativa y Financiera con la debida justificación, cuando no se pueda suministrar el transporte para el cumplimiento de la comisión de servicios asignada, la Corporación reconocerá, el valor del transporte a través de la caja menor de la Unidad de Logística y Mantenimiento de Sedes, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de Tesorería P-GF-03. En caso contrario, será autorizado por el Subdirector Administrativo y Financiero. Igualmente podrá destinarse recursos de caja menor para alimentación con el visto bueno del Subdirector Administrativo y Financiero.

Los gastos del comparativo de los trimestres enero – marzo de 2021 frente a los trimestres octubre – diciembre de 2020 y enero – marzo de 2020, para los gastos relacionados en este ítem, se indican con los valores y variaciones registrados en la siguiente tabla:

	PERÍODOS			VARIACIÓN UNO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020 VS ENERO -MARZO 2021		VARIACIÓN DOS: ENERO - MARZO 2020 VS ENERO - MARZO 2021	
	Primer Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACIÓN	Variación Cualitativa	VARIACIÓN	Variación Cualitativa
2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS							

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	A \$	EN %		A \$	EN %	
Viáticos, Tiquetes, Transporte Terrestre	64.231.651	98.164.802	39.507.956	58.656.846	-59,75%	Disminuye	24.723.695	-38,49%	Disminuye
Viáticos	49.352.507	79.356.952	31.255.000	48.101.952	-60,61%	Disminuye	18.097.507	-36,67%	Disminuye
Transporte aéreo	4.941.144	2.199.945	989.186	-1.210.759	-55,04%	Disminuye	-3.951.958	-79,98%	Disminuye
Transporte terrestre	9.938.000	16.607.905	7.263.770	-9.344.135	-56,26%	Disminuye	-2.674.230	-26,91%	Disminuye

Las subcuentas 51111901 (viáticos), 51111902 (transporte aéreo) y 51111903 (transporte terrestre) en sumatoria de los valores de este ítem, registran para el primer trimestre 2021 **\$39.507.956**, para el cuarto trimestre 2020 **\$98.164.802** y para el primer trimestre 2020 **\$64.231.651**. Con base en estos registros se concluye:

- **Disminuye** para el primer trimestre de 2021 un valor total de **\$58.656.846**, equivalente al **59,75%** respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** para el primer trimestre de 2021 un valor total de **\$24.723.695**, equivalente al **38,49%** respecto al primer trimestre de 2020.

Todas las subcuentas de este ítem disminuyen, y se justifica por la aplicación de controles realizados por los jefes de dependencias, las medidas impartidas por la Dirección General, Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera referente a la priorización y optimización en la utilización de los recursos, además de las revisiones realizadas por la Oficina de Control Interno referente a la justificación de ocasionar viáticos.

El comportamiento de cada una de las subcuentas referidas es el siguiente y se argumenta las razones que llevaron a la variación en éstas.

2.1 Viáticos:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra **\$31.255.000**, para el cuarto trimestre de 2020 registra **\$79.356.952** y para el primer trimestre de 2020 registra **\$49.352.507**.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de **\$48.101.952 (60,61%%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de **\$18.097.507 (38,49%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

El valor de los viáticos a reconocer a funcionarios que cumplan comisiones de trabajo dentro del Departamento de Antioquia, cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, es de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$47.000).

Los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y/o alojamiento y las comisiones deben estar previamente autorizadas por el superior inmediato. Lo anterior, de acuerdo a la Resolución PPAL-RE-00004-2021 del 4/01/2021.

Para cada período (mensual) se requiere asignar comisiones a los funcionarios en el desarrollo de la gestión de la Corporación.

Esta subcuenta es la de mayor disminución en términos de valor, comparada con las otras subcuentas de este ítem y con respecto a los dos trimestres comparados.

2.2 Transporte Aéreo:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra **\$989.186**, para el cuarto trimestre de 2020 registra **\$2.199.945** y para el primer trimestre de 2020 registra **\$4.941.144**.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de **\$1.210.759 (55,04%%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de **\$3.951.958 (79,98%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Para cubrir los gastos de transporte aéreo, se suscribió el contrato 149-2020 (proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial número 007-2020, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES") con la AGENCIA DE VIAJES SERVIUNIDAS S.A.S., con vigencia desde el 30 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

En el trimestre evaluado, se registra el servicio de aéreo a 2 funcionarios, así: Jesús David Echeverri López (\$445.595) y Ángela Cristina Buitrago (\$543.588, según comprobante de egreso 116388 de 2021/02/03).

Es importante recordar que la utilización de los tiquetes aéreos, debe ser autorizada por el Director General o el Secretario General.

2.3 Transporte Terrestre:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra **\$7.263.770**, para el cuarto trimestre de 2020 registra **\$16.607.905** y para el primer trimestre de 2020 registra **\$9.938.000**.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de **\$9.344.135 (56,26%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de **\$2.674.230 (26,91%)** para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

En el trimestre evaluado, se registra el servicio de transporte terrestre a 12 terceros, dentro de los cuales se relaciona 3 funcionarios y a 9 terceros.

El valor cancelado a los 9 terceros es:

Por este rubro se pagan servicios de transporte para la atención de las solicitudes de los servicios ambientales presentados por la comunidad a la Corporación: transporte de material maderable decomisado, visitas de atención de quejas y visitas de control, para lo cual se requiere que los funcionarios y contratistas se desplacen utilizando el transporte público o servicio eventual de transporte contratado para la atención de estas solicitudes.

Los gastos asumidos en forma inicial por los funcionarios, se reconoce con fondos de caja menor o a través de órdenes de pago; situación que se reglamenta en la resolución de cajas menores para cada vigencia.

Conclusión:

- Realizando la comparación del Primer Trimestre 2020, Cuarto Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, se evidencia disminución en ambas comparaciones, situación que refleja adecuados controles en el reconocimiento de comisiones de servicio, tiquetes aéreos y viáticos.

3. EVENTOS – CAPACITACIONES

Las acciones para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, son retos para la Corporación; razón por la cual la capacitación es tema, permanente y considerado como eje transversal a las dependencias y procesos. Para lograr el propósito institucional de la mejora continua y el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios, desde la Unidad de Gestión Humana y Organizacional, para cada vigencia, se formula el Plan Institucional de Capacitación en el cual se consolidan todas las necesidades de capacitación manifestadas por los funcionarios.

En consideración a lo anterior, se procede a realizar un análisis del ítem Eventos - Capacitaciones, para lo cual se evalúa el comportamiento de los rubros del gasto registrados en la siguiente tabla:

	PERÍODOS			VARIACIÓN UNO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020 VS ENERO - MARZO		VARIACIÓN DOS: ENERO - MARZO 2020 VS ENERO - MARZO 2021			
	Primer Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACIÓN		Variación Cualitativa	VARIACIÓN		Variación Cualitativa
DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	A \$	EN %		A \$	EN %	
3. EVENTOS - CAPACITACIONES									
Eventos - Capacitaciones	13.052.502	19.585.724	28.246.589	8.660.865	44,22%	Aumenta	15.194.087	116,41%	Aumenta
Capacitación	3.266.500	17.285.064	18.793.802	1.508.738	8,73%	Aumenta	15.527.302	475,35%	Aumenta
Alojamiento y alimentación	9.451.002	1.485.000	769.000	-716.000	-48,22%	Disminuye	-8.682.002	-91,86%	Disminuye
Materiales para eventos	335.000	815.660	340.340	-475.320	-58,27%	Disminuye	5.340	1,59%	Aumenta
Organización de eventos - Apoyo Logístico	0	0	8.343.447	8.343.447	100,00%	Aumenta	8.343.447	100,00%	Aumenta

Las subcuentas **51080301** (capacitación), **51111413** (Alojamiento y alimentación) **51111414** (Materiales para eventos) y **511154** (Organización de Eventos -Apoyo Logístico) en sumatoria de los valores de este ítem, registran para el primer trimestre 2021 **\$28.246.589**, para el cuarto trimestre 2020 **\$19.585.724** y para el primer trimestre 2020 **\$13.052.502**

Con base en estos registros se concluye:

- **Aumenta** para el primer trimestre de 2021 un valor total de **\$8.660.865**, equivalente al **44,22%** respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** para el primer trimestre de 2021 un valor total de **\$15.194.087**, equivalente al **116,41%** respecto al primer trimestre de 2020.

El comportamiento de cada una de las subcuentas referidas es el siguiente y se argumenta las razones que llevaron a la variación en éstas.

3.1 Capacitación:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$18.793.802, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$17.285.064 y para el primer trimestre de 2020 registra \$3.266.500.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Aumenta** un valor de \$1.508.738(8,73%%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$15.527.302(475,35%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Los valores cancelados del período evaluado, corresponde a capacitaciones y auxilio de matrícula y pagos de capacitación a funcionarios de la Corporación.

Los pagos se realizaron a los terceros:

- F & C Consultores S.A.S, \$3.060.000.
- ACODAL-Asociación Colombiana de Ingenieros \$3.116.000.
- Universidad Católica de Oriente \$1.532.000.
- Fundación Universitaria del área \$1.817.052.
- Universidad Nacional Abierta \$2.311.552.
- Politécnico Gran Colombiano \$904.400;
- Universidad Autónoma \$2.725.578.
- Fundación Universitaria Autónoma \$1.007.220.
- Asociación Colombiana de Ingeniería \$780.000.
- Fundación Universidad Externado \$1.540.000.

Esta subcuenta es la de mayor aumento en términos de porcentaje, comparada con las otras subcuentas de este ítem y respecto al primer trimestre de 2020.

3.2 Alojamiento y Alimentación:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$769.000, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$1.485.000 y para el primer trimestre de 2020 registra \$9.451.002.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de \$716.000(48,22%%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de \$8.682.002(91,86%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Por este rubro se realizan los pagos de suministro de refrigerios y otros gastos por los eventos realizados por la Corporación; entre los que se encuentra gastos por atención de reuniones de la Dirección General con grupos de trabajo, sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Directivo que se realizan en las instalaciones de la Corporación; evitando incurrir en gastos más elevados por alquilar sitios para reuniones en espacios no propios de la Corporación.

El valor pagado de \$769.000 fue cancelado por caja menor a los terceros Grupo Inversiones Trinidad (\$532.000) y Carmen Emilia Parejo de Ibarra (\$237.000) por concepto de alimentación y refrigerios, comprobante egreso número 116803, 117070.

Esta subcuenta disminuye en términos de valor y de porcentaje, comparada con las otras subcuentas de este ítem y respecto al cuarto trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021.

3.3 Materiales para Eventos:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$340.340, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$815.660 y para el primer trimestre de 2020 registra \$335.000.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de \$475.320 (58,27%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$5.340 (1,59%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Los gastos son pagados con fondos de caja menor al tercero Inversiones Alejandro Duque por materiales requeridos en diferentes eventos y concursos institucionales con destinación a eventos educativos y de sensibilización ambiental. Los gastos pagados por este rubro, no son representativos en comparación con todas las subcuentas relacionadas en este ítem.

3.4 Organización de Eventos (Apoyo Logístico):

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$8.343.447, para el cuarto trimestre de 2020 y para el primer trimestre de 2020 no registra valores.

Las variaciones de esta subcuenta son:

Aumenta un valor de \$8.343.447 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.

Esta variación, se interpreta como un aumento del 100,00% respecto a los trimestres comparados. Los gastos fueron cancelados según factura L 117 al tercero SAIG Ingeniería y Seguridad S.A.S. por concepto de 20 extintores CO2, 2 Multipropósito y 1 de Agua, de utilización en la Corporación.

Conclusión:

- Realizando la comparación del Primer Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, solo disminuyó el ítem de alojamiento y alimentación: lo demás ítems analizados aumentaron, teniendo en cuenta que se reconoció el pago de capacitaciones y auxilios de matrículas a los funcionarios de la Corporación. Igualmente, realizando la comparación del Cuarto Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, disminuyeron los ítems de alojamiento y alimentación y materiales para eventos. Lo cancelado por capacitaciones refleja adecuada gestión de los recursos, primando la capacitación continua del personal lo que permite a los funcionarios, planear, mejorar y realizar de manera más eficiente sus actividades, en colaboración con los demás integrantes de la organización.

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

En la evaluación de este ítem, y acorde a lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018, sólo se evalúa y analiza los registros contables relacionados con el parque automotor propiedad de la Corporación, ya que en la Corporación los funcionarios (operativos, administrativos, directivos) no cuentan con esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección

de la Policía Nacional. En la siguiente tabla, se relaciona las subcuentas correspondientes a los gastos de vehículos propiedad de la Corporación por este concepto.

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES	PERÍODOS			VARIACIÓN UNO: ENERO - MARZO 2021 VS OCTUBRE - DICIEMBRE 2020			VARIACIÓN DOS: ENERO - MARZO 2021 VS ENERO - MARZO 2020		
	Primer Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACIÓN		Variación Cualitativa	VARIACIÓN		Variación Cualitativa
	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	A \$		EN %	A \$	
Seguridad y Gastos Vehículos	7.565.870	11.912.508	16.087.735	4.175.227	35,05%	Aumenta	8.521.865	112,64%	Aumenta
Llantas, neumáticos y otros	1.007.999	0	50.000	50.000	100,00%	Aumenta	-957.999	-95,04%	Disminuye
Mantenimiento de equipo de transporte	2.463.993	6.142.402	11.133.403	4.991.001	81,25%	Aumenta	8.669.410	351,84%	Aumenta
Combustibles y lubricantes	2.823.278	3.423.306	3.980.032	556.726	16,26%	Aumenta	1.156.754	40,97%	Aumenta
Peajes	1.270.600	2.346.800	924.300	-1.422.500	-60,61%	Disminuye	-346.300	-27,25%	Disminuye
Parqueaderos	0	0	0	0	0,00%	-	0	0,00%	-

Las subcuentas **51111405** (Llantas, neumáticos y otros), **51111503** (Mantenimiento de equipo de transporte), **51114601**(Combustibles y lubricantes), **51119001** (Peajes) y **51119003** (Parqueaderos) en sumatoria de los valores de este ítem, registran para el primer trimestre 2021 **\$16.087.735**, para el cuarto trimestre 2020 **\$11.912.508** y para el primer trimestre 2020 **\$7.565.870**.

Con base en estos registros se concluye:

- **Aumenta** un valor de \$4.175.227 (35,05%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$8.521.865(112,64%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

El análisis de las subcuentas referente a este ítem es:

4.1 Llantas, Neumáticos y Otros:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$50.000, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$0.000 y para el primer trimestre de 2020 registra \$1.007.999.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Aumenta** un valor de \$50.000(100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de \$957.999 (95,04%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

La variación de los valores de esta subcuenta comparada con los demás relacionadas en este ítem, para el trimestre analizado y comparado también con los otros trimestres, se considera como no relevante.

4.2 Mantenimiento de Equipo de Transporte:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$11.133.403, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$6.142.402 y para el primer trimestre de 2020 registra \$2.463.993.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Aumenta** un valor de \$4.991.001(81,25%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$8.669.410 (351,84%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Los gastos por este concepto del cuarto trimestre de 2020, fueron cancelados con fondos de caja menor a los terceros: Jheo – tecno mecánica automotriz (\$1.020.000), Repuestos toyoto S.A.S (\$1.725.500), Repuestos Lubrioriente Ltda (\$260.000), Federico Ríos Cardona (\$300.000), Rengifo Vásquez Rodrigo Albeiro (\$2.279.996), Mejía Ramírez María Luz Dary (\$1.252.007), Takler Auto wash multiservicios (\$4.295.900); los cuales incluyen reparación, repuestos y mantenimiento del vehículo propiedad de la Corporación.

Esta subcuenta presenta el mayor aumento en términos de valor, comparada con las otras subcuentas de este ítem y respecto al cuarto trimestre de 2020 y primer trimestre de 2020.

4.3 Combustibles y Lubricantes:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$3.980.032, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$3.423.306 y para el primer trimestre de 2020 registra \$2.823.278.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Aumenta** un valor de \$556.726 (16,26%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$1.156.754 (40,97%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Los gastos fueron cancelados a los terceros: Estación de servicio la Amistad (\$3.640.102), Estación Servicio Estrella (\$9.930), Germán Alberto Ramírez Álzate (\$62.000), Centro de lubricantes Artunduaga (\$268.000) por concepto de lubricantes y combustible para vehículos de la Corporación.

4.4 Peajes:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$924.300, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$2.346.800 y para el primer trimestre de 2020 registra \$1.270.600.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de \$-1.422.500 (60,61%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de \$-346.300 (27,25%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Esta subcuenta es la única que refleja variación de disminución en términos de valor y de porcentaje en comparación con las demás subcuentas de este ítem y también con respecto a los trimestres comparados. Los pagos se realizan por concepto de los peajes de vehículos propiedad de la Corporación.

4.5 Parqueaderos:

Sin Valores Registrados para los trimestres evaluados.

En esta cuenta se contabilizan los pagos realizados por concepto de servicio de parqueadero del vehículo asignado al Director General y la unidad móvil de la Corporación atendiendo esta necesidad puntual.

Conclusión:

- Realizando la comparación del Primer Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, disminuyeron los gastos de llantas, neumáticos y otros y peajes; los demás ítems analizados aumentaron. Igualmente, realizando la comparación del Cuarto Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, en este periodo disminuyó el de peajes.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	PERÍODOS			VARIACIÓN UNO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020 VS ENERO -MARZO 2021		VARIACIÓN DOS: ENERO - MARZO 2020 VS ENERO - MARZO 2021			
	Primer Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACIÓN		Variación Cualitativa	VARIACIÓN		Variación Cualitativa
	VALOR	VALOR	VALOR	A \$	EN %		A \$	EN %	
Publicidad Estatal	4.319.412	60.000	0	-60.000	-100,00%	Disminuye	-4.319.412	-100,00%	Disminuye
Folletos, Boletines (Sin Registros)	0	0	0	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Avisos	4.319.412	60.000	0	-60.000	-100,00%	Disminuye	-4.319.412	-100,00%	Disminuye
Promoción y divulgación	0	0	0	0	0,00%	-	0	0,00%	-

Las subcuentas **51112102** (Folletos, Boletines), **51112103** (Avisos), **51112701**(Promoción y divulgación), **51119001** en sumatoria de los valores de este ítem, registran para el primer trimestre 2021 **\$0,000**, para el cuarto trimestre 2020 **\$60.000** y para el primer trimestre 2020 **\$4.319.412**.

Con base en estos registros se concluye:

- **Disminuye** un valor de \$60.000 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de \$4.319.412 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

El análisis de las subcuentas referente a este ítem es:

5.1 Folletos, Boletines.

Sin Valores Registrados para los trimestres evaluados.

5.2 Avisos.

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$0,000, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$60.000 y para el primer trimestre de 2020 registra \$4.319.412.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de \$60.000 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de \$4.319.412 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Esta subcuenta es la única que refleja valores con respecto a las demás relacionadas en este ítem.

En esta cuenta se contabilizan actividades asociadas al plan de medios diseñado por la Corporación por cada vigencia; en el que se identifican actividades a priorizar relacionadas con la gestión institucional por proyectos de carácter ambiental, administrativo, jurídico, y/o sociales de la entidad y de la región.

5.3 Promoción y Divulgación:

Sin Valores Registrados para los trimestres evaluados

Conclusión:

- Realizando la comparación del Primer Trimestre 2020, Cuarto Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, se evidencia disminución en ambas comparaciones, situación que refleja adecuados controles en el pago de publicidad estatal.

6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

	PERÍODOS			VARIACIÓN UNO: ENERO -MARZO 2021 VS OCTUBRE - DICIEMBRE 2020			VARIACIÓN DOS: ENERO - MARZO 2021 VS ENERO - MARZO 2020		
	Primer Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACIÓN		Variación Cualitativa	VARIACIÓN		Variación Cualitativa
DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	A \$	EN %		A \$	EN %	
6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA									
Papelería y útiles de oficina + Fotocopias + Telefonía + Internet	51.596.370	118.288.070	78.694.999	-39.593.071	-33,47%	Disminuye	27.098.629	52,52%	Aumenta
Papelería y útiles de oficina	6.199.375	63.056.872	24.229.628	-38.827.244	-61,57%	Disminuye	18.030.253	290,84%	Aumenta
Fotocopias	160.000	3.677.850	6.139.300	2.461.450	66,93%	Aumenta	5.979.300	3737,06%	Aumenta
Servicio telefónico	9.056.817	7.563.512	7.545.477	-18.035	-0,24%	Disminuye	-1.511.340	-16,69%	Disminuye
Teléfonos celulares	4.374.241	7.093.745	5.029.287	-2.064.458	-29,10%	Disminuye	655.046	14,98%	Aumenta
Servicio de internet	31.805.937	36.896.091	35.751.307	-1.144.784	-3,10%	Disminuye	3.945.370	12,40%	Aumenta

Las subcuentas 51111407 (Papelería y Útiles de Oficina), 51112201 (Fotocopias), 51111703 (Servicio Telefónico), 51111707 (Teléfonos Celulares), 51111710 (Servicio de Internet) en sumatoria de los valores de este ítem, registran para el primer trimestre 2021 \$78.694.999, para el cuarto trimestre 2020 \$118.288.070 y para el primer trimestre 2020 \$51.596.370.

Con base en estos registros se concluye:

- **Disminuye** un valor de \$39.593.071 (33,47%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$27.098.629 (52,52%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

El análisis de las subcuentas referente a este ítem es:

6.1 Papelería y Útiles de Oficina:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$24.229.628, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$63.056.872 y para el primer trimestre de 2020 registra \$6.199.375.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de **\$38.827.244** (61,57%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de **\$18.030.253** (290,84%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Esta subcuenta es la que refleja la mayor variación de disminución en términos de valor en comparación con las demás subcuentas de este ítem y también con respecto a los trimestres comparados, teniendo en cuenta ajuste de precios del mercado, y los pagos por el suministro de estos elementos.

Para la adquisición de los elementos de papelería se adelantó el proceso de selección abreviada por subasta inversa número 012-2020 para lo cual se suscribió el contrato 229-2020 con fecha de inicio del 12 de agosto de 2020 con VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S para "SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA IMPRESIÓN Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CORPORACIÓN". Este contrato fue adicionado en valor por \$2.240.250 con un plazo de vigencia hasta el 14 de abril de 2021.

En la vigencia 2021, se suscribió el contrato 145-2021 (proceso de selección de mínima cuantía 003-2021) de fecha 12/03/2021, por un valor de \$13.122.825 para "el suministro de útiles de escritorio y demás elementos de oficina" con el contratista CAPROSUM S.A.S, el cual tiene un plazo estipulado de un mes.

6.2 Fotocopias:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$6.139.300, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$3.677.850 y para el primer trimestre de 2020 registra \$160.000.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Aumenta** un valor de \$2.461.450 (66,93%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.

- **Aumenta** un valor de \$5.979.300 (3737,06%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Los valores fueron cancelados a Libardo Antonio Hincapié Echeverri (\$6.139.300); por concepto de servicios de impresión de documentos y fotocopiado.

En esta subcuenta, se contabilizan los gastos causados por fotocopiado de documentos de expedientes requeridos para dar respuesta a usuarios internos y externos (entes de control, empresas, universidades, entre otros); documentos requeridos para ser entregados a integrantes del Consejo Directivo; documentos requeridos como anexos en procesos jurídicos que se adelanten en la Corporación, situación que es importante en la variación de esta cuenta para cada período evaluado.

Esta subcuenta refleja la mayor variación de aumento en términos de valor y de porcentaje en comparación con las demás subcuentas de este ítem y también con respecto a los trimestres comparados.

6.3 Servicio Telefónico:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$7.545.477, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$7.563.512 y para el primer trimestre de 2020 registra \$9.056.817.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de \$18.035 (0,24%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de \$1.511.340 (16,69%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Los pagos realizados corresponden al servicio dispuesto en la Sede Principal de la Corporación y en las Regionales. Ésta se justifica por la disminución en la permanencia en las sedes de trabajo de los funcionarios, para lo cual se cumple con los aforos y la realización de trabajo en casa cumpliendo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional situación ocasionada por la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid 19.

Esta subcuenta es la única que refleja disminución en términos de valor y de porcentaje comparada con las demás de este ítem y con respecto a los trimestres comparados; sin embargo, la variación de disminución, se interpretan como no relevante.

6.4 Teléfonos Celulares:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$5.029.287, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$7.093.745 y para el primer trimestre de 2020 registra \$4.374.241.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de \$2.064.458 (29,10%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de \$655.046 (14,98%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Los gastos corresponden a los celulares utilizados para los asuntos Corporativos asignados a la Dirección General, Secretaría General, Direcciones Regionales, Subdirecciones Generales, Oficina Jurídica, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo, Grupo de Bosques y Biodiversidad y Coordinación de Transporte.

6.5 Servicio de Internet:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$35.751.307, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$36.896.091 y para el primer trimestre de 2020 registra \$31.805.937

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de **\$1.144.784** (3,10%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Aumenta** un valor de **\$3.945.370** (12,40%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

En la Corporación se cuenta con un incremento del servicio de internet de la capacidad: De 200 MB a 300 MB en la sede principal de la Corporación en el Municipio de El santuario; De 70 MB a 100 MB en la Regional Valles de San Nicolás en el Municipio de Rionegro; Enlace Land to Land El Santuario – Rionegro Valles de 4 MB a 15 MB enlace directo; Disposición de un canal de backup de 30 MB en la sede principal para VPN site to site.

En esta se incluye los pagos mensuales de la Sede Principal, las cinco Direcciones Regionales y la Oficina CITES ubicada en el Aeropuerto Internacional José María Córdoba de Rionegro.

Conclusión:

- Realizando la comparación del Primer Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, solo disminuyó el ítem de servicio telefónico; los demás ítems analizados aumentaron, y realizando la comparación del Cuarto Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, solo aumento el ítem de fotocopias; los demás disminuyeron.

7. SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

7. SUSCRIPCION A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	PERÍODOS			VARIACIÓN UNO: ENERO -MARZO 2021 VS OCTUBRE - DICIEMBRE 2020		Variación Cualitativa	VARIACIÓN DOS: ENERO - MARZO 2021 VS ENERO - MARZO 2020		Variación Cualitativa
	Primer Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	VARIACIÓN			VARIACIÓN		
	VALOR	VALOR	VALOR	A \$	EN %		A \$	EN %	
Suscripciones + Publicaciones + Bases de Datos	15.081.835	1.405.000	0	1.405.000	-100,00%	Disminuye	15.081.835	-100,00%	Disminuye
Suscripciones	11.482.500	1.405.000	0	1.405.000	-100,00%	Disminuye	11.482.500	-100,00%	Disminuye
Publicaciones	3.599.335	0	0	0	0,00%	-	-3.599.335	-100,00%	Disminuye

Las subcuentas **51112101** (Suscripciones) y **51112104** (Publicaciones) en sumatoria de los valores de este ítem, registran para el primer trimestre 2021 **\$0,000**, para el cuarto trimestre 2020 **\$1.405.000** y para el primer trimestre 2020 **\$15.081.835**.

Con base en estos registros se concluye:

Disminuye un valor de \$1.405.000 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.

Disminuye un valor de \$15.081.835 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

NOTAS:

1. En el primer trimestre 2021, las dos subcuentas relacionadas en este ítem, no registran valores.
2. Las dos subcuentas de este ítem presentan disminución respecto a los trimestres comparados de 2020.

El análisis de las subcuentas referente a este ítem es:

7.1 Suscripciones:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$0.000, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$1.405.000 y para el primer trimestre de 2020 registra \$11.482.500.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de **\$1.405.000** (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de \$15.081.835 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Esta subcuenta es la de mayor variación de disminución en términos de valor y de porcentaje comparada con la otra subcuenta de este ítem y con respecto a los trimestres comparados.

La variación de esta subcuenta se interpreta como una disminución del 100%.

7.2 Publicaciones:

Esta subcuenta para el primer trimestre de 2021 registra \$0.000, para el cuarto trimestre de 2020 registra \$0.000 y para el primer trimestre de 2020 registra \$3.599.335.

Las variaciones de esta subcuenta son:

- **Disminuye** un valor de \$0.000 (0,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al cuarto trimestre de 2020.
- **Disminuye** un valor de \$3.599.335 (100,00%) para el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

Esta subcuenta no registra valores para el primer trimestre 2021 ni para el cuarto trimestre 2020.

La variación de esta subcuenta se interpreta como una disminución del 100%.

Conclusión:

- Realizando la comparación del Primer Trimestre 2020, Cuarto Trimestre 2020 y el Primer Trimestre 2021, se evidencia disminución en ambas comparaciones, situación que refleja adecuados controles en el pago de publicidad estatal.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

8.1 Austeridad en Eventos:

Para el trimestre enero – marzo de la vigencia 2021, los gastos relacionados con los eventos, son cargados a los rubros presupuestales de los proyectos de inversión de la Corporación. En el ítem 3, se incluye el Apoyo Logístico en la subcuenta Organización de Eventos.

8.2 Regalos Corporativos:

Para el trimestre enero – marzo de la vigencia 2021, no se registran movimientos de cuentas relacionados para gastos de regalos Corporativos, teniendo en cuenta que la Corporación no autoriza destinar recursos para regalos.

9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

9.1 Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.

En el programa de Ahorro y uso eficiente del agua, se lleva registro de consumos de 2021 en donde se evidencia **disminución del 7%** a nivel corporativo durante el trimestre I del 2021 en comparación al trimestre I 2020, teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 se mantiene un aforo menor de personal por oficinas, debido a protocolos de bioseguridad frente a la emergencia Covid-19, que disminuye de acuerdo a la presencia de personal que se encontraba en el primer trimestre 2020.

En relación al consumo del trimestre I 2021 con el trimestre IV 2020 se generó una **disminución del 12%**, estos trimestres mantienen condiciones similares frente a los aforos de oficinas, sin embargo, durante el último trimestre 2021 se presentaron actividades de mantenimiento y obra que requirieron de mayor consumo de agua, siendo así un factor que permite una mayor disminución entre estos trimestres. Cabe aclarar que, durante el primer trimestre del 2021, específicamente en enero, se presenta una mayor ausencia de personal por los periodos de vacaciones que tomaron una cantidad considerable de funcionarios.

9.2 Fomentar una cultura de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

Desde la corporación se aplican los lineamientos de la ISO 14001:2015, la cual fomenta el uso adecuado de recursos, por medio de los programas de uso eficiente de agua y energía se establecen indicadores y se realiza seguimiento a estos en cada sede corporativa y se consolida el balance general, de igual forma se realizan socializaciones con los grupos de trabajo, se envía material informativo denominado cápsulas ambientales y boletín de desempeño ambiental semestral.

De acuerdo al siguiente cuadro se puede evidenciar que el aumento de agua se da específicamente en el mes de diciembre, dado que en este periodo se terminan actividades de obra y se requiere de lavado y limpieza general de las zonas comunes, de igual forma aumenta la realización de reuniones, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

A continuación, se presentan las variaciones de los consumos frente a dos periodos de comparación, el primero se da entre trimestre IV 2020 y trimestre I 2021, y el segundo entre Trimestre I 2020 y trimestre I 2021. Se pueden evidenciar disminución de los consumos en el trimestre I 2021 frente a los trimestres en comparación, esto se da por dos factores en esencia: el primero es el mantenimiento de las condiciones de aforos limitados en el que el personal que se presenta en oficinas disminuye de acuerdo a los protocolos de bioseguridad y el segundo es que en este mismo periodo se presentaron una cantidad de funcionarios en periodo de vacaciones y compensatorios.

CONSUMOS A NIVEL CORPORATIVO			
Concepto	Trimestre IV 2020	Trimestre I 2021	Variación
AGUA	1442	1268,2	-12%
ENERGÍA	47257,68	30158,18	-36%

CONSUMOS A NIVEL CORPORATIVO			
Concepto	Trimestre I 2020	Trimestre I 2021	Variación
AGUA	1357,9	1268,2	-7%
ENERGÍA	46908,6	30158,18	-36%

9.3 *Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.*

Durante el trimestre I se mantienen los cambios de las luminarias ahorradoras dañadas a luminarias LED de mayor potencial de ahorro. Adicional se adelantaron estudios previos para adquisición de luminarias que cumplieran con estándares de ahorro e iluminación led.

9.4 *Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.*

En la Corporación se ha realizado difusión sobre los lineamientos de compras públicas sostenibles, con el fin de fomentar en los funcionarios a cargo de procesos de contratación una cultura sostenible en sus procesos, razón por la cual se realizó seguimiento a la Resolución 112-1207-2020 “Por medio de la cual se prohíbe la compra y uso de plástico e icopor dentro de CORNARE, se establecen los días sin carro a nivel Corporativo y se adoptan otras determinaciones”, en el seguimiento se verifican los cambios que se han ejecutado frente al uso de materiales biodegradables.

De igual forma se controlan los despachos de papel por parte de almacén y de elementos de oficina, se promueve la campaña ¿Cuál es tu papel? Con el fin de controlar que el papel se reutilice y se maneje adecuadamente para su debido reciclaje, cabe mencionar que se mantienen impresoras configuradas para imprimir a doble cara permitiendo un ahorro en el papel, dentro de esta estrategia se han adelantado dos comités de cero papel, permitiendo indicar recomendaciones y lineamientos que permitan una disminución de papel por medio de uso de tecnologías que permitan firmas digitales sin necesidad de impresión, esto se encuentra en revisión. En este trimestre no se ha generado residuos tecnológicos. Se adelantará campaña posconsumo para el segundo semestre.

9.5 *Crear programas internos de fomento al uso de vehículo y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.*

En relación a esta directriz, se mantiene el programa de “Huella de Carbono”, el cual incluye actividades dirigidas al uso sostenible de vehículos, en el que se ha promovido el uso de bicicleta. Se adelantó la campaña para compensación de huella de carbono vigencia 2019 por medio de BanCO2, recaudando el total a compensar y adelanto el acuerdo para ejecutar dicha compensación.

Con respecto al transporte, se mantienen tres rutas de buses para el transporte de funcionarios del trabajo a los puntos cercanos a sus viviendas, respetando los aforos definidos en el protocolo de bioseguridad. Además, se cuenta con la disponibilidad de los vehículos de comisiones que se trasladan bajo una programación previa, que permite el uso eficiente de vehículos donde se comparte el origen – destino y regreso para diferentes dependencias.

Es de resaltar que por el protocolo de bioseguridad a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la covid-19, se ha requerido de disminuir el aforo en cada vehículo, permitiendo transportar dos funcionarios por comisión, esto provoca mayor cantidad de viajes que se requieran; sin embargo, las actividades de campo han estado limitadas a lo estrictamente necesario, disminuyendo de esta forma la cantidad de recorridos que se realizaban generalmente.

10. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

La Corporación cumple con el requisito de publicar y actualizar desde al Proceso Gestión de Bienes y Servicios – Almacén; el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en el SECOP - Plataforma de Colombia Compra Eficiente.

El Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020 es publicado en SECOP II/Procesos/Plan Anual de Adquisiciones/2020) con los siguientes valores:

Valor Inicial PAA: \$66.193.555.842, publicado el 9/01/2020.

Valor Actualizado PAA: \$72.556.226.784, publicado el 30/07/2020.

Valor Final PAA: \$77.940.818.788, Corte al 31/12/2020.

El Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 es publicado en SECOP II/Procesos/Plan Anual de Adquisiciones/2020) (<https://www.cornare.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>); el cual fue aprobado por la Resolución PPAL-00105-2021 del 12/01/2021.

Para el primer trimestre 2021, se adjudica una Orden de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios - Consumibles de Impresión II- CCE282- AMP-2020 según Orden de compra 65788 por valor de \$39.731.684 correspondiente a la categoría EPSON, con Registro de Compromisos número C4021812021-1 de fecha 18/03/2021(Contrato 181-2021).

CONCLUSIONES

- Las subcuentas en las que se aumentan recursos, obedecen al desarrollo operativo y funcional de la Corporación, dando cumplimiento a la misión Corporativa desarrollada en el Plan de Acción Institucional, tales como: sueldos de personal, indemnización por vacaciones, capacitaciones, organización de eventos, mantenimiento de equipos de transporte, combustibles y fotocopias; y en las subcuentas que evidencian disminución, reflejan operaciones de buenas prácticas de gestión, financieras, ambientales y sociales, tales como en: horas extras y festivos, viáticos, transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y alimentación, peajes, avisos, servicio telefónico, suscripciones, publicaciones y no *destinación de recursos en regalos Corporativos*, lo que refleja una gestión oportuna de austeridad.

- La Corporación aplica acciones efectivas respecto a las directrices de Austeridad del Gasto público, con base en el análisis de movimiento de las cuentas de los tres trimestres evaluados; lo que evidencia cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y el Decreto 1009 de 2020.
- Con la declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, se disminuye considerablemente el reconocimiento y pago de recursos de las cuentas analizadas.
- Este análisis cualitativo y cuantitativo de los gastos referidos en las respectivas subcuentas de los ítems que contempla la Austeridad del Gasto Público, tiene como fin servir de herramienta para que la alta dirección tome decisiones encaminadas a dar cumplimiento de las directrices sobre la austeridad del gasto público fijadas por el Gobierno Nacional, y se implementan medidas efectivas para que los gastos se efectúen en forma eficiente y efectiva.
- La subcuenta 51112103 - Avisos (\$4.319.412), se reclasifica del ítem 7. SUSCRIPCION A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS al ítem 5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1009 de 2020.
- La subcuenta 51112201 - Fotocopias (por valor de \$160.000), se reclasifica del ítem 5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL al ítem 6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1009 de 2020.

FORTALEZAS

- Aplicación de políticas y controles que conllevan a la Austeridad del Gasto Público, cumpliendo lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y el Decreto 1009 del 14 de julio del 2020: *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*
- Variaciones en los valores de las 27 subcuentas que integran los ítems de Austeridad del Gasto Público de acuerdo a los reportes del Balance de Prueba General:
 - En el primer trimestre de 2021 con respecto a los dos trimestres de 2020 se refleja disminución de 10 cuentas (37,03%), 7 con aumento (25,92%) y 3 con registros en \$0 (11,11%).
 - En el primer trimestre de 2021 con respecto al cuarto trimestre de 2020 de las cuales reflejan: disminución: 6 (22,22%), 1 con aumento (3,70%) y 0 con registros en \$0 (0,00%)
 - En el primer trimestre de 2021 con respecto al primer trimestre de 2020 de las cuales reflejan: disminución: 1 (3,70%), 6 con aumento (22,22%) y 0 con registros en \$0 (0,00%)
- Implementación de controles previos por parte de los Jefes de Dependencias, Unidad de Gestión Humana y Organizacional y la Subdirección Administrativa y Financiera, para la legalización de viáticos y gasto de viaje presentados por los funcionarios de la Corporación.
- Expedición de actos administrativos que autorizan y regulan la constitución y funcionamiento de cajas menores y para el reconocimiento de viáticos en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare para la vigencia 2021.
- Asignación y disponibilidad de recursos presupuestales para el pago oportuno de los gastos ocasionados por la Corporación.

ASPECTOS POR MEJORAR

- Incluir en el reporte AUXILIAR POR CUENTA - CONTABILIDAD NIC SP, una columna para realizar la descripción detallada de todo gasto, indicar el tipo y número de documento, dado que en este reporte se indica es el movimiento contable.
- Incluir en el reporte AUXILIAR POR CUENTA - CONTABILIDAD NIC SP, una columna e indicar el número de documento (Comprobante de Egreso – CE) contable respectivo con el que se registra todos los pagos, para la verificación de este documento y sus respectivos documentos soporte requeridos para el reconocimiento del pago.
- Verificar la pertinencia de Incluir en el F-DE-01-Matrices_de_riesgos_de_los_proceso_2021, del proceso Gestión Financiera, el riesgo de: *“Omisión en la verificación de información”* (riesgo de gestión) y *“omisión en la aplicación de controles para la realización de pagos”* (riesgo de corrupción).

Cordialmente,

Mónica María Velásquez Salazar
Mónica María Velásquez Salazar
Jefa Oficina Control Interno

Elaborado por:
Luis Fernando Jaramillo Sánchez
P.E Oficina de Control Interno